

seía copia de este documento, del cual no obstante sostuvieron Gramont y Albufera en el cuerpo legislativo que ellos lo habian leído y tenido en sus manos.

Es ocioso penetrar mas en el tejido de falsedades con el cual el duque de Gramont trata de velar en su libro y en sus declaraciones delante de la comision el doble crimen cometido por el emperador y sus ministros entonces contra la Alemania y la Francia, faltando infuamente al honor y á la paz de Alemania y abusando de la confianza de Francia. La resolucion de guerra del 15 de julio habia sido obtenida por

mentira y engaño; pero lo mas abominable es que la culpa corresponde casi por partes iguales al gobierno y á la cámara, y que el odio y la ilusion del triunfo llegaron por ambas partes hasta la demencia.

El imperio estaba corrompido y carcomido hasta los tuétanos y era tiempo de que desapareciese, pues habia apurado la paciencia del destino y lo estaba esperando ya la Nemesis, que quiso que muriera á manos de sus propios sostenedores y por efecto de la misma resolucion que habian tomado para salvarlo.

PARTE SEGUNDA

LIBRO SÉPTIMO

LA LUCHA HERÓICA DE LOS ALEMANES Y LA CAIDA DE NAPOLEON

CAPITULO PRIMERO

CUATRO AÑOS DE GUERRA EN LA PAZ

La ley militar del 1.º de febrero de 1868 no habia aumentado la fuerza militar de la Francia, pero habia hecho crecer la vanidad nacional, la cual no tardó en perjudicar tambien extraordinariamente al mismo ejército. Las ventajas que el mariscal Niel esperaba del porvenir y que prometió como seguras respecto de la fuerza y pronta disposicion del ejército, se presentaron á los ojos del cuerpo legislativo como ya existentes; y en vista de este refuerzo imaginario del ejército, aquel cuerpo se creyó autorizado para hacer todas las rebajas que le ocurrieron en el presupuesto de la guerra, tanto que la administracion militar tuvo que echar mano al recurso de licenciar continuamente nuevas masas de tropa. En la última exposicion de la situacion del imperio se presentaba el efectivo del ejército activo de la manera siguiente:

En el interior.	365,179	hombres.
En Argelia.	63,925	»
En los Estados de la Iglesia.	5,252	»
	434,356	hombres.

A esto seguia la siguiente nota: «De este número es menester restar el total de los individuos licenciados, que sube á 108,000 hombres; por manera que el efectivo verdadero de la fuerza armada es solo 325,525 hombres (1).»

En el mismo año 1868, en que el cuerpo legislativo hizo por sistema estas economías perjudiciales, quedó terminada sin ningun ruido la organizacion completa del ejército de la confederacion alemana del Norte, mientras en la Alemania del Mediodía concluía su primer año de existencia el servicio militar obligatorio, tambien sin ruido ninguno. A fines del año 1868 quedó realizada tan completamente la organizacion del ejército prusiano en las nuevas provincias prusianas de Schleswig-Holstein, Hanover y Hesse-Nassau, y en los Estados federales de Sajonia, Brunswick, Meklemburgo, Oldemburgo y los pequeños Estados de Turingia, que echando una ojeada al estado oficial se pudo decir que solo se nece-

sitaba un breve telégrama de Berlin para llamar á las armas casi un millon de soldados (2). En el invierno de 1868 á 1869 se fijó el plan segun el cual este inmenso ejército, aumentado con las fuerzas de la Alemania del Sur, debia tomar sus posiciones en el caso de que un ataque desde el Oeste hiciera necesaria su convocacion por medio del telégrama de Berlin. La idea fundamental de este plan, debido al general Moltke, fué que la reunion de todas las fuerzas en el Palatinado protegía toda la línea del Rhin, al paso que permitía tomar la ofensiva entrando en el país enemigo, cuya ofensiva tomada á tiempo impediría probablemente que los franceses penetraran en territorio aleman. Este plan habia sido comunicado á los soberanos de la Alemania del Sur, que estaban tambien conformes en renunciar á defenderse directamente y agregar su fuerza armada al ejército del Norte para tomar la ofensiva contra el enemigo (3). Con esto quedó completado, sin que el mundo lo sospechara, el armamento de Alemania para cuando sonara la hora del combate. La habilidad política del conde de Bismarck supo tener secreto este hecho importante, suponiendo con razon que el tiempo y los sucesos demostrarían la necesidad de estas disposiciones.

En 8 de julio de 1867 se firmó en Berlin el restablecimiento definitivo de la union aduanera alemana, despues de haberlo consultado con los gobiernos de Baviera, de Wurtemberg, de Baden y de Hesse, cuyos ministros plenipotenciarios firmaron el tratado. En esta union aduanera continuó tambien el gran ducado de Luxemburgo, que recientemente habia dado lugar á tantas negociaciones del gobierno francés. Desde entonces recibió esta union una constitucion definitiva, para lo cual fué elegido un parlamento, dando así ocasion á los pueblos del Mediodía de Alemania á manifestar su opinion sobre la política interior de sus gobiernos, porque estos comunicaron á sus parlamentos particulares, además de sus tratados aduaneros del 8 de julio de 1867, los tratados ofensivos y defensivos del mes de agosto de 1866. En Hesse y Baden fueron recibidos estos tratados sin contradiccion y hasta con aplauso; pero no así en Wurtemberg y Baviera, pues en el primer país se formó un «partido del pueblo» que

(2) Schulthess: *Calendario histórico de 1868*, pág. 134.

(3) Véase la obra del estado mayor prusiano sobre la guerra franco-alemana, publicada en 1874, tomo I, pág. 73.

(1) Giraudeau, págs. 120-121.